

Se anuncia concurso para la contratación del servicio de Seguridad y Protección de lo Alhambra y Generalife, en Granada, con las especificaciones siguientes:

Presupuesto de contrato: 65.000.000 pesetas.
Plazo de duración: 12 meses.

Fianza provisional: 1.300.000 pesetas (2 por 100 de su presupuesto), que se podrá hacer por cualquiera de los procedimientos señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos de condiciones técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General del Patronato de la Alhambra, sita en el Palacio de Carlos V, de Granada, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y terminará a las trece horas del día 18 de diciembre de 1992.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura de proposiciones se realizará en la Mesa de Contratación a las once horas del día 21 de diciembre de 1992.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 6 de noviembre de 1992.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1992, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia apertura de plazo para licitar a la adjudicación, por concurso, de la limpieza de palacios (Granada). (PD. 2115/92).

Se anuncia concurso para la contratación del servicio de Limpieza de Palacios, en Granada con las especificaciones siguientes:

Presupuesto de contrato: 17.000.000 pesetas.
Plazo de duración: 12 meses.

Fianza provisional: 340.000 pesetas (2 por 100 de su presupuesto), que se podrá hacer por cualquiera de los procedimientos señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos de condiciones técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General del Patronato de la Alhambra, sita en el Palacio de Carlos V, de Granada, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y terminará a las trece horas del día 18 de diciembre de 1992, en el Registro General del Patronato de la Alhambra, sita en el Palacio de Carlos V de la Alhambra.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura de proposiciones se realizará en la Mesa de Contratación a las once horas del día 23 de diciembre de 1992.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 6 de noviembre de 1992.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO (PP. 1341/92).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba, convoca subasta pública para contratar la obra que se detalla a continuación, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones y Proyecto aprobado por la Corporación:

Objeto, tipo; Garantías, Plazos de Ejecución y Clasificación.

Objeto: Reforma de la primera planta del edificio «Fernando III» en los Colegios Provinciales «Príncipe Felipe».

Tipo máximo de licitación: Setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres pesetas (74.999.993 Ptas.).

Garantía Provisional: Seiscientos cuarenta y cinco mil pesetas (645.000 Ptas.)

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al importe de adjudicación de los porcentajes que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo medio.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría D.

Publicidad del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Compras de la Corporación, y podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y hasta las 13,30 horas del último día de plazo.

Apertura de pliegos: En la Sala de Comisiones de la Casa Palacio, sita en Plaza de Colón, 15 de Córdoba a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán aportar la documentación exigida en la cláusula núm. 11 del pliego de condiciones económicas administrativas tipo.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con D.N.I. núm en su propio nombre (o en representación de), Cédula de Identificación Fiscal núm, y núm. Patronal de la Seguridad Social enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día para contratar mediante subasta pública, la ejecución de las obras de Reforma de la Primera Planta del Edificio «Fernando III» en los Colegios Provinciales «Príncipe Felipe», y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones Técnicas y Económicas-Administrativas que han de regir en la contratación y ejecución de las obras, que acepta, se compromete a realizarlas por la cantidad de (en letra) (en número) Ptas., en cuyo importe ha incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA incluido), acompañando la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Córdoba, 20 de agosto de 1992.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ECIJA

EDICTO (PP. 881/92).

Don Fernando Martínez Ramos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace Saber:

Que la Corporación Municipal en Pleno en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1991, acordó el Pliego de Condiciones para la Contratación en Régimen de Concesión Administrativa de los Servicios de Limpieza de Colegios y Centros Públicos de esta Ciudad. Se realizó edicto de exposición con fecha 13 de noviembre de 1991, siendo publicado el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 291, de fecha 18 de diciembre de 1991, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 16 de fecha 21 de febrero de 1992 y en el Boletín Oficial del Estado número 68 de fecha 19 de marzo de 1992.

Con posterioridad se ha detectado error material en el citado Pliego de condiciones puesto que están incluidos todos los Centros Públicos de Enseñanza Básica y Preescolar, de esta ciudad, omitiéndose el Colegio Público San Agustín.

Al objeto de proceder a la subsanación del error material producido y, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se procede, de nuevo, a publicar la convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en los Boletines Oficiales citados, en la forma siguiente:

Objeto. Prestación del servicio de limpieza de colegios y centros públicos de la Ciudad de Ecija.

Los Centros comprendidos dentro de esta contratación, son los siguientes:

- C.P. Calvo Sotelo (c/ Rodríguez Marín).
- C.P. Calvo Sotelo (Pza. del Matadero).
- C.P. Blas Infante.
- C.P. Miguel de Cervantes (Puerta Osuna).
- C.P. Miguel de Cervantes (c/ Cestería).
- C.P. Inspector Juan M. Fernández.
- C.P. García Moroto.
- C.P. Pedro Garfias.
- C.P. Pedanía Cerra Perea.
- C.P. Pedanía Isla Redonda.
- C.P. Preescolar «Arco Iris».
- C.P. Preescolar «Los Arboles».
- Casa de la Juventud.
- C.P. San Agustín.

Precio de contratación: 32 millones de pesetas anuales a la baja (dentro de esta cantidad se incluye también la correspondiente al IVA).

Duración del contrato: 10 años, contados a partir del día en que se comiencen a prestar los servicios.

Garantía provisional: 500.000 ptas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el tipo medio previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General de la Corporación, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: En la Sala Capitular del Palacio Municipal, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El Pliego y los demás documentos se hallan en la Secretaría Municipal, de este Ayuntamiento a disposición de los concursantes en los días y horas previstos, para la presentación de proposiciones, que se formularán con arreglo al siguiente modelo:

PROPOSICION ECONOMICA

Don mayor de edad,
vecino de
con domicilio a efectos de notificaciones en
y con Documento Nacional de Identidad, número
ante el Excmo. Ayuntamiento de Ecija, comparece y

EXPONE:

Que en nombre de la Entidad representación que acredita con la documentación acompañada al presente escrito (o en su caso: en su propio nombre y derecho -si se trata de persona física-), manifiesta:

1º. Que conoce el Pliego de condiciones que sirve de base para la adjudicación del presente concurso, y acepta todas sus cláusulas, derecho y obligaciones que en el mismo se recogen.

2º. Que se ofrece a realizar el servicio convocado, en los términos recogidos en dicho Pliego y con las condiciones y medios personales, materiales y técnicos recogidos en la memoria adjunta, en la cantidad de pesetas anuales.

Ecija, de de mil novecientos noventa y dos.

(Firma y sello del licitador)

Lo que se hace público para general conocimiento en Ecija 8 de junio de 1992.

AYUNTAMIENTO DE BONARES

ANUNCIO (PP. 1894/92).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 14 de octubre de 1992, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso público para la contratación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente en el que aparezca la última inserción de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesaria, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: Es objeto del presente el Servicio Domiciliario de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, procedentes de usos domésticos, comercios, mercados y supermercados, así como el Matadero, Polideportivo, Lonjas, Colegios, Instituto y Dependencias Municipales, incluyendo el Polígono Industrial.

Los sectores en que se efectuará la prestación del servicio será la totalidad del casco urbano de Bonares, incluido el futuro Polígono Industrial y Polideportivo.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se establece en 436.164 ptas/mes. (IVA excluido).

Duración del contrato: Una vez adjudicado definitivamente el servicio, prestada la garantía definitiva por el adjudicatario y suscrito el contrato oportuno por el mismo y el Ayuntamiento, se dará comienzo a la ejecución del contrato, que tendrá una duración de un año, contado a partir del día siguiente al de la formalización.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, con arreglo a la cantidad de la adjudicación, con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario, debiendo realizarse en la primera decena del mes siguiente a la prestación.

Para ello se compromete la Corporación a establecer la consignación adecuada en el Presupuesto de 1993.

Fianzas provisional y definitiva: La garantía provisional que podrá prestarse en cualquiera de las formas que establece la Ley, se fija en la cantidad de cien mil (100.000,00) pesetas, y el adjudicatario deberá prestar como garantía definitiva el 5% del importe del remate.

Clasificación de los licitadores: Podrán concurrir a la licitación las personas naturales o jurídicas que se hallan en